INFORME DE COMISARIO LIRELA S.A. EJERCICIO ECONÓMICO 2010

A los señores Accionistas de LIRELA S.A.:

En cumplimiento con mis obligaciones de Comisario de LIRELA S.A., según lo dispuesto en la Ley y en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presento el informe sobre la revisión practicada a los Estados Financieros y Anexos correspondientes al ejercicio económico 2010, el cual someto a consideración y aprobación de la Junta General de Accionistas.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la empresa, al comisario le corresponde expresar una opinión sobre los mismos en base a su revisión.

Se ha procedido a analizar los comprobantes de ingresos y egresos, registros de ventas y demás auxiliares contables que se utilizaron para la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, verificando que el registro de estos documentos se ajusta a los principios contables generalmente aceptados. En base a este análisis se ha confirmado que el resultado del ejercicio que se comenta presenta una Utilidad Operacional de \$ 29,623.25 (VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES 25/100 DÓLARES), y una vez realizada la Conciliación Tributaria se determina una Utilidad Neta de \$ 16,500.58 (DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS 58/100 DÓLARES) tal y como lo presentan los Estados Financieros, este valor de utilidad neta estará disponible para que los accionistas de la compañía disponga su pago o reinversión.

Otra de los puntos a revisar es que se ha verificado que la empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias ya que ha presentado dentro de los plazos establecidos sus declaraciones de impuestos y declaración de anexos de retenciones en la fuente por otros conceptos y anexo de retenciones en relación de dependencia.

Se deja constancia de que los administradores de la empresa me han dado todas las facilidades para el desarrollo de mis actividades de revisión, habiéndome entregado los documentos necesarios para dicha actividad.

Atentamente,

Econ. Juan Pablo Gordillo Santos

Comisario de LIRELA S.A.